



NIT. 832.010.436-9

Mosquera, Cundinamarca, 13 de enero de 2011

Señores

**INTERESADOS INVITACION PUBLICA No. 003 de 2011**

Ciudad

**Referencia:** Respuesta observaciones Términos de Referencia invitación pública No. 003 del 07 de enero de 2011

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas a los términos de referencia dentro del proceso contractual identificado como INVITACION PUBLICA No. 003 DEL 07 DE ENERO DE 2011, nos permitimos dar respuesta a las mismas en la siguiente forma:

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA ALDENTAL S.A. EL DIA 11 DE ENERO DE 2011**

- 1. Solicitamos por favor se permita aportar dentro d los certificados de experiencia contratos de productos odontológicos, toda vez que somos un deposito dental pero tenemos productos medico quirúrgicos solo que los montos de compra en estos es un poco menor a los de odontología que son nuestro fuerte.*

**RESPUESTA**

La Empresa Social del Estado María Auxiliadora de Mosquera – Cundinamarca, informa que no acepta lo solicitado, toda vez que lo requerido son insumos médico quirúrgicos y no odontológicos, situación esta que implica, que los posibles oferentes, presenten una experiencia sólida en el suministro de los citados insumos, máxime cuando dicho requerimiento es objeto de ponderación dentro del respectivo proceso de selección.

- 2. Solicitamos por favor se nos permita ofertar parcialmente por ítems, ó nos aclaren si es obligatorio presentar el total de los ítems*

**RESPUESTA**

La Empresa Social del Estado María Auxiliadora de Mosquera – Cundinamarca, informa, que no acepta la oferta parcial de ítems, ya que lo requerido es que los



NIT. 832.010.436-9

proponentes interesados en participar en el proceso de selección oferten la totalidad de los insumos medico quirúrgicos solicitados.

- 3. La entidad fija un presupuesto pero no da cantidades, en el caso nuestro que podemos cotizar parcialmente, es necesario conocer las cantidades, solicitamos si es posible la entidad las de a conocer.*

## RESPUESTA

La Empresa Social del Estado María Auxiliadora de Mosquera – Cundinamarca, informa, que no acepta lo solicitado, habida cuenta que el proceso de selección de contratista, concluye en la celebración de un contrato de suministro y no de compraventa, el cual, por su misma denominación, es de tracto sucesivo y las cantidades de insumos medico quirúrgicos, serán aquellas que mensualmente la entidad, de conformidad con las necesidad que de los mismos requiera, solicite al contratista elegido.

- 4. Los registros invima de los elementos deben ser aportados junto con la oferta ó en caso de adjudicación con los elementos a entregar*

## RESPUESTA

La Empresa Social del Estado María Auxiliadora de Mosquera – Cundinamarca, informa, que el acápite 13 de los términos de referencia, denominado **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE CARÁCTER OBLIGATORIO**, es claro al establecer que se “...deberán **presentar con la propuesta** los documentos que se relacionan a continuación: ...(...)... Registro INVIMA para los productos ofertados, lo cuales deberán estar vigentes para la fecha de presentación de la propuesta....”.

- 5. Es posible que los estados financieros que aportemos sean a Diciembre 31 de 2009, toda vez que los estados financieros del 2010 aun no están listos.*

## RESPUESTA

La Empresa Social del Estado María Auxiliadora de Mosquera – Cundinamarca, informa, que no acepta lo solicitado, en razón a que el acápite 13 de los términos de referencia denominado **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE CARÁCTER OBLIGATORIO**, es claro al establecer que se “...deberán **presentar con la propuesta** los documentos que se relacionan a continuación...(...)... Estados financieros del proponente a corte del treinta y uno (31) de octubre de 2010 ...””, y



NIT. 832.010.436-9

no a 31 de diciembre de 2010, con el objetivo de brindar a los posibles oferentes facilidades en la presentación del estado financiero con corte a octubre del año 2010, en el entendido de que para la fecha de esta convocatoria, muy seguramente aun no han consolidado sus estados financieros a diciembre de 2010, pero si es necesario, para efectos de la evaluación financiera dentro de esta invitación pública, conocer el comportamiento de sus finanzas durante la vigencia 2010.

Cordialmente

(Original Firmado)

**JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ POSADA**

Gerente

Reviso. Nubia Angélica Lugo - Subgerente  
VoBo. Giovanni Alberto Saldarriaga Gaviria - Asesor Jurídico